MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PROCESO CAS № 55-2015-CAS-MIMP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA PERSONA CON TITULO PROFESIONAL DE PSICOLOGO/A COLEGIADO/A Y HABILITADO/A

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Profesional en Psicología con experiencia en la temática de infancia, adolescencia y familia para apoyo en la Dirección de Adopción y Post Adopción, de la Dirección General de Adopciones del MIMP, con el fin de efectuar el acompañamiento y seguimiento de las familias nacionales que se encuentran en la etapa post-adoptiva, con la finalidad de velar por el bienestar del niño, niña y adolescente en el proceso de integración con su familia adoptiva.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección General de Adopciónes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Dirección de Adopción y Post Adopción.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.





REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia laboral mínima de 04 años en el sector público y/o privado, en temática de niñez y adolescencia.	
Trabajo en equipo. Competencia Trabajo bajo presión. Capacidad analítica.		
Formación Académica, grado académico y/o	Título profesional de Psicólogo/a colegiado/a y habilitado/a.	
nivel de estudios	Estudios de Maestría en Política Social.	
Cursos y/o estudios de especialización Capacitación en Derechos, niñez y/o adolescencia.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo: No indispensable.		



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Evaluación integral durante las visitas de acompañamiento y seguimiento Post adoptivo a familias residentes en Lima y/o Regiones, a fin de evaluar la integración y adaptación del NNA con su familia.
- b. Evaluación psicológica de los NNA y sus familias en la etapa post adoptiva.
- c. Elaboración de informes de seguimiento post adoptivos y otros documentos afines a la función.
- d. Elaboración y entrega del Acta de Finalización del seguimiento post adoptivo.
- e. Atención de casos y/o con necesidades de las familias post adoptivas y/o de familias que culminaron el proceso de post adopción.
- f. Elaboración de fichas de monitoreo y cuadros estadísticos de las actividades realizadas.
- g. Apoyo en las actividades de capacitación y fortalecimiento a familias en etapa post adoptiva.
- h. Atención al público brindando información especializada sobre el proceso de adopción.
- i. Otras funciones que se le asigne el Director/a.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Direccion General de Adopciones	
Duración del contrato Inicio: Al día siguiente de la firma del contrato. Término: 30 de Junio 2015.		
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	Del 15 al 21 de abril de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Camaná 616, Lima (Mesa de Partes)	17,20,21 de abril de 2015 Hora ; de 8:00 a 4:00 pm	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano	
SELECCIÓN			
Evaluación del curriculum vitae documentado	22 de abril de 2015	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	22 de abril de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Evaluación de Entrevista Lugar: Oficina General de Recursos Humanos Jr. Camaná 616, Lima. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	23 de abril de 2015	Comité Evaluador CAS	
		Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos	
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos	







VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE	60%		
Experiencia	20%	15	20 puntos
Formación académica	20%	15	20 puntos
Cursos o estudios de especialización	20%	15	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		45puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de (85) puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del curriculum vitae documentado:

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 55-2015 CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores MIMP Att.: Comité Evaluador Proceso de Contratación Nº 55-2015-CAS-MIMP S**OBRE: PROPUESTA TÉCNICA** NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3
- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e. Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.







VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el resultado de la entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley № 29248 concordante con la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 107-2011-SERVIR/PE.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 29973 Art. 48.

X. Comité Evaluador CAS

De conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está conformado por: Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE) Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO) Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

COMITÉ EVALUADOR CAS







					LARACION JURADA		
Ap Identificado	pellido Pat (a)	erno con	DNI	Apellio Nº	do Materno	Nombres con domi	
No estar inscrite	o en el Re	gistro de De	udores Alin	nentarios M	forosos REDAM.		
Formulo la pres 002-2007-JUS.	ente Decla	aración Jura	da en hono	r a la verda	ad, de conformidad con lo dispuesto en la	Ley 28970 y en el Dec	reto Suprem
JUZ-2007-JUS.							
						69	
					Lima,dede	de	
					Firma	***************************************	

	ANEXO N°	01				
CARTA DE	PRESENTACIÓN	DEL POSTULANTE				
El que se suscribe,	ue la siguiente infor	mación se sujeta a la ver	, identific dad:	ado con	DNI	Nº
Nombres y Apellidos						1
Domicilio actual						
Correo Electrónico (Obligatorio)						
Fecha de Nacimiento						
Estado Civil						
RUC	Teléfono		Fax			1
Formulo la presente Declaración Jurada en hono						
	Lima	,de				
		Nombres y Apellidos:	a			
	ANEXO N°	URADA				
Yo,	Materno N°	Nombres	con	domicili	0	er
distrito de						
 No percibir otros ingresos del Estado bajo ning No percibir pensión a cargo del Estado. No haberme acogido a los beneficios de inceni Que la documentación que sustenta mis estu original, la misma que obra en mi poder. No tener proceso Administrativo pendiente cor Gozar de salud Optima. Carecer de Antecedentes Judiciales. Carecer de Antecedentes Policiales. Carecer de Antecedentes Penales. Que la dirección antes consignada, es la que de 	tivos extraordinarios idios y/o experienc n el Estado.	s por renuncia voluntaria. a laboral presentada al		ador, es c	opia fic	el de
Formulo la presente Declaración Jurada en honor Procedimiento Administrativo General.	a la verdad, de d	conformidad con lo disp	uesto en la l	_ey № 274	144 Le	y de
	Lima,	de	de	mar.		
	Nomb	Firma es y Apellidos:	***************************************			

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.	
Lima,dedede	

Firma

Nombres y Apellidos: Área de prestación del servicio:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el MIMP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima,	dede	de
	******************	*********
	Firma	

Nombres y Apellidos: Área de prestación del servicio:

Grado	Parentesco por consanguinidad		
	En línea recta	En línea colateral	
1er	Padres/hijos		
2do	Abuelos/nietos	Hermanos	
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos	
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos	
		Parentesco por afinidad	
1er	Suegros, yerno, nuera	Ĩ	
	Abuelos del cónyuge	Cuñados	





